



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
CONSEJO REGIONAL



### ACTA SESION ORDINARIA N° 013/2023

Fecha	Martes 04 de julio del 2023
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 15:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Miguel Vargas Correa
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Ahumada Monroy, Alex	Sí
02	Alegria Olivares, Roberto	Sí
03	Alfaro Morales, Patricio	Sí
04	Barrionuevo García, Maximiliano	Sí
05	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
06	Castillo Julio, Javier	Sí
07	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
08	Godoy Aracena, Georgette	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Sí
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	No
13	Quevedo Castillo, Daniela	Sí
14	Verdugo Herrera, Igor	Sí

Se inicia la sesión Ordinaria N° 013 del martes 04 de julio 2023, el presidente del Consejo Regional y Gobernador Regional señor Miguel Vargas Correa, entrega su saludo a las y los integrantes del Consejo Regional de Atacama. A quienes se conectan para la emisión de las Sesiones del Consejo vía streaming, saludamos a quienes nos siguen por redes sociales del GORE y del CORE. Informa que en esta Sesión, corresponde desarrollar la Tabla, que fuera enviada por correo electrónico el jueves 29 de junio 2023. Está ausente el consejero Juan Santana, con licencia médica.

#### **Aprobación del Acta:**

Corresponde la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 012/2023, se informa que no se alcanzó a revisar y se solicita quedar pendiente.

#### **Correspondencia Recibida**

1. Oficio N° 11 de don René Farías Jorquera, Superintendente de Servicios Sanitarios de Atacama, responde a solicitud de información del CORE.
2. Copia del Oficio N° 15 de doña Yanett Polanco Villarroel, al Gobernador Regional de Atacama, envía Informe Ejecutivo y Detallado de Re-seguimiento N°1/ Jun-2023, auditoría al proceso de iniciativas de asignación directa con cargo al subtítulo 24 del 7% FNDR 2022.
3. Copia del Oficio N° 16 de doña Yanett Polanco Villarroel, al Gobernador Regional de Atacama, envía informe detallado de Resultados N°2/30.06.2023. Auditoría al cumplimiento de la ley del lobby, N° 20.730.
4. ORD. N° 447 del Gobernador Regional der Atacama envía presentación segunda propuesta de distribución, "Construcción de Casetas Sanitarias, sector Chanchoquin Valle El Tránsito, Mejoramiento de Barrios (PMB) subprograma año 2023.
5. ORD. N° 448 del Gobernador Regional de Atacama informa de listado de Sumarios a partir del año 2020 a la fecha, respecto de los funcionarios del Gobierno Regional de Atacama.
6. Oficio 116 de doña Sofía Vargas Roberts, Seremi del Gobierno Regional de Atacama solicita al Gobernador Regional de Atacama incorporar la rectificación del acta de evaluación de los Fondos de los Medios 2023. Enviado a los consejeros por correo.

Consejero Javier Castillo, sobre lo que se señala en el punto 6 Oficio 116, informo que en el día de ayer se presentó un reclamo por un medio de comunicación, ERT por las bases y por la urgencia por el reclamo y se convoca a una reunión extraordinaria y efectivamente lo planteado, estaba en razón y obedece a un error al trasladar los resultados de las evaluaciones a la hoja de presentación efectivamente se evalúa y se pide corregir en función de las bases y hay un acta que está ingresada al GORE y lo que se solicita es poder anular el acto de las bases y luego votar por aprobar la corrección que se indica.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se verá al término de la tabla de esta Sesión.

**Tabla de la Sesión:**

1. Resolución Comisión de Jurídica y Fiscalización y Provincial Chañaral carta 176.
2. Resolución Comisión de Ordenamiento Territorial y Provincial Chañaral carta 177.
3. Resolución Comisión Provincial de Chañaral, cartas 183 – 184.
4. Resolución Comisión de Medio Ambiente, carta 188.
5. Resolución Comisión Provinciales Unidas, carta 191.

**Tabla.**

**1.- Comisión Jurídica y Fiscalización y Provincial Chañaral, carta 176.**

Se ofrece la palabra al consejero Patricio Alfaro, se vieron los temas señalados en la carta N° 176, asistieron en Chañaral para analizar los temas de la comunidad sobre la Plaza de Armas y Capilla de El Salado, de los invitados, pocos asistieron, estuvo la alcaldesa Margarita Flores, los profesionales de la municipalidad, Luis González, Oscar Nieto, Mauricio Pangué. No asiste Mildred Medero y, Williams García, y era importante su asistencia, el consejero Alex Ahumada dará un informe sobre lo tratado y es importante señalar que asiste Juan Carmona de la empresa Puerto Almeida, Constructora SpA, Etna Arnelo, Diego Vargas y Sebastián González, concejales de Chañaral. La reunión citada era para conocer y hacer un control, sobre los proyectos en beneficio para habitantes, se centró en las iniciativas, comedor San Lorenzo y la Capilla de El Salado, la plaza Manuel Antonio Matta. Constatar los problemas por atrasos en obras y se espera solucionarlo dentro del año. En lo de la Capilla están terminadas las obras y solo falta cancelar el último estado de pago, y se logró la información del pago de los últimos sueldos para los trabajadores, hay una preocupación por los atrasos en la Plaza de Armas, con situación de obras que no estaban consideradas en planos, como red de agua y alcantarillado, la idea es dialogar con la empresa Aguas Atacama y apoyar las obras, hay un 31 por ciento de avance y a diciembre estarían operativos los trabajos que están con atrasos. Otro tema analizado en la Capilla de El Salado, hay un tema jurídico y es con relación a los estados de pago, para aclarar los hechos con relación a esta situación.

Consejero Alex Ahumada, respecto sobre la Plaza de Armas hay malestar en el movimiento de transportes y residentes por los atrasos del proyecto, se afecta al entorno por el cierre de calles, sin pavimentos, sin veredas y hay en el sector tránsito en bancos, el 13 de julio deberían estar terminados los trabajos, se prolongan al diciembre y causa duda entre los vecinos que se pueda entregar en la fecha indicada se señala que los atrasos son por obras no contempladas, en temas de alcantarillado, agua potable, es la empresa Nueva Atacama, la que debe realizar estas obras. Otro tema son los negocios afectados por el difícil acceso y deben seguir cumpliendo con sus compromisos, como arriendos.

Las Capilla de El Salado, esta termina después de inconvenientes, el terreno tenía dos roles diferentes, por ello los atrasos en el terreno, la pandemia y elevados precios de los materiales, hay algunos espacios a conversar entre la empresa y GORE, con multas aplicadas. Acuerdos adoptados en la reunión de Chañaral. La empresa entregara en septiembre, con la solución del alcantarillado y se contrataran más trabajadores. En El Salado se realizarán reuniones con las Autoridades de Chañaral, por reclamos por estado por obras ejecutadas.

Consejero Patricio Alfaro, fue planteado y sin quórum, una propuesta es viajar las autoridades de Chañaral a Copiapó, para reunirse con las autoridades del GORE y de CORE para venir a una reunión con los representantes de la empresa. Agradece a la encargada de prensa y al asesor jurídico del CORE por su trabajo y colaboración.

Presidente del CORE Miguel Vargas, dudo que se termine en diciembre la plaza, sobre la Capilla del Salado sería bueno ver con el Jefe de Presupuesto y clarificar la situación de los temas pendientes, resolver cuando se inaugura la obra, largamente esperada por la comunidad.

Jefe DIPIR Williams García, en realidad en el CORE se han realizado dos reuniones sobre estos proyectos, de larga data, se ha solicitado al Municipio de Chañaral resolver el tema del comedor han pasado dos años y no se ha pagado el estado de pago, es por la municipalidad, no ha cobrado la multas, es cierto que este proyecto la municipalidad debía tener resuelto el tema terrenos, que tiene dos roles, la empresa presenta su solicitud de permiso de obras y se demora 4 meses en responder, demora 120 días y llevamos casi 800 días con el proyecto, lo que se hizo ver el contrato y el plazo no puede superar el 30 % del plazo original. Cuando se advierte lo del tiempo para permitir el proyecto se indicó que hay situación previa no resulta, la empresa y el plazo era considerado consumido no afecto a la empresa, pero no se pudo terminar por problema pandemia, luego mano de obra local, dos personas que no avanzan, se han tenido problemas, por ello se pidió al Consejero Alfaro intervenir por cuanto se han mandado oficios y estados de pago y no se resuelve, en la última reunión, en consejo ampliado se planteó el tema, lo que se pide es lo que el contrato señala se puede cobrar con atraso de días pero se puede cobrar con plazo de 15 días y se pide estado de la multa y la empresa debe considerarlo y la Municipalidad no lo ha hecho y por ello se no se puede cumplir con el estado pago, no es resorte de la empresa, es ineficiencia del municipio, por lo tanto no es problema de pago, este está disponible pero que se cumpla el requisito y se paga, pero no se puede tramitar el estado que no ha llegado. La Plaza, se advierte que esté la plaza terminada en julio, el contrato que la empresa ha terminado, creemos que el propósito es reajustabilidad y de esta forma continuar, puede ser beneficioso, pero no se puede ver y el riesgo es que se declare la empresa en quiebra y señalan a diciembre pero la contratación de personas que no es suficiente es difícil de terminar este año, por ello Fiscalización debe tomar este tema, el proyecto genera problemas en la comunidad, con calles, con obras de alcantarillado y la comunidad va estar complicada. El tema no se ha tenido precisión, en cuanto a la inasistencia a Chañaral, se hará llegar al CORE, pero este tema se ha hablado mucho, lo que se precisa es el apoyo del CORE para que la Municipalidad pueda terminar con la tramitación, este proyecto puede valer el doble de lo que se ha pagado, por ello se busca apoyo para mayor responsabilidad de la Municipalidad.

Consejero Patricio Alfaro, por ello es importante que hubiese estado usted en la reunión, es importante, es interesante la información y ver cómo dar un corte a esta situación.

Presidente del CORE Miguel Vargas, viene el municipio con su equipo y se le dijo a la Alcaldesa, al Director de Obras, al Secpla, lo que hay que hacer, es ver la multa y reaccionar y hay un problema con el Director de Obras y no se ha resuelto

Consejero Alex Ahumada, este proyecto ha significado incomodidades para los pobladores y los consejeros pudieron apreciarlo, hay zanjas, no hay pavimentos, no hay veredas y los servicios siguen atendiendo y es un problema y el daño al patrimonio, hay descontento para los pobladores. Respecto a lo que señala Williams García, es importante la reunión con la municipalidad, la municipalidad con nosotros y lo importante es que en la reunión estén todos los vinculados, la empresa dice que ellos entregaron la documentación a tiempo, por ello hay que reunirse y llegar a un arreglo y se prolonga en tiempo. Esto con la Capilla. La Plaza es otra incomodidad, dice el Jefe de Obras que todo está bien, se dan plazos y no se cumple en la plaza, y que hacemos con los comerciantes, pagan arriendos, proveedores, patentes y no tienen solución es preocupante, dijeron en junio, una parte de la calle y se esperaba esto a septiembre y se prolonga, como se cumplen plazos y ver como hablamos con los comerciantes, con los colectiveros. Problemas con una vecina, le retiran los escalones de ingreso a su casa, no hay medidas para las incomodidades, hay zanjas con más de dos metros, no hay prevención, hay pasarelas no seguras, los carabineros sin estacionamientos, se acomodan en los sitios a reparar, este proyecto esta improvisado en las cosas y es incómodo para los vecinos y se extraña el patrimonio se han echado abajo varias cosas importantes como el quiosco de la plaza.

Consejero Gabriel Mánquez, es un ejemplo de los más claros, respecto al no funcionamiento de la política pública en Chile que están en el Estado y lleva muchos años y hay una seguidilla de errores para estos discursos y nos da estos espacios y lleva años y parte con el inicio de obras como si fuera película, como se echaban la culpa de unos a otros, y más y quien reviso el proyecto en el GORE, el proyecto tenía dos roles, y se pasó y en la prensa no se hacen diferencias, tenía que ver con eso, y ocurrió en El Salado. En Chañaral lo de la plaza llevamos casi dos años y cómo resolvemos el problema y hace mal para los vecinos y por eso hay que tener cuidado cuando se vota, Contraloría está pidiendo los votos por cosas y tenemos responsabilidades políticas, y muchas veces por ser buenos o atender lugares con necesidades, respondemos desde la emocionalidad más que el efecto del Estado, y lo que corresponde es fiscalizar y ver lo de Chañaral y hay problemas y se demuestra, el tema de contener el agua y no se consideran escalas y demuestra poca profundidad en que se evalúa. Se espera poner fin y ponerlo como ejemplo.

Presidente del CORE Miguel Vargas, no hay ningún impedimento para que nos volvamos a reunir con la municipalidad, volveremos a decir lo mismo, la unidad técnica debe cumplir con lo que señala el GORE y el tema de la Capilla que sea resuelto. El tema Plaza de Armas, es la misma empresa la que ejecuta el trabajo del Cuerpo de Bomberos en Caldera, y no tienen problemas, en su momento se les dijo a la Municipalidad que no era necesario adjudicarlo por haber divisiones en la comunidades y alguien dijo se hace y podría ser de declarado desierto el proyecto considerando las opiniones de un sector que no estaba de acuerdo con el diseño y ahora pasa que se da la razón sobre las dudas, nos vamos a reunir y aceptamos la sugerencia de la comisión Jurídica, nos ponemos de acuerdo para estar todos y que sea lo último y actuar lo que señalan las auditorias.

Consejero Alex Ahumada, hay responsabilidades y se debe descubrir quién debe llevar al responsabilidad, la empresa o municipalidad o el GORE, hay que esclarecer donde están las trabas y ver los responsables de la situación, respecto a lo que menciona la Plaza, hubo varias personas contra el proyecto pero se llegó a un acuerdo un plebiscito y al final nunca se hizo.

Presidente Miguel Vargas, no es responsabilidad del GORE, es un tema con la Municipalidad y la Empresa.

Consejero Patricio Alfaro, es una preocupación sobre este hecho tan lamentable preocupan las emergencias y ver si existe un sector para obras de la Plaza.

Williams García, profesional de DIPIR, funcionan a través de mandatos y se nomina a una institución para ejecutar el proyecto y la relación es entre la Unidad Técnica y la Constructora, es una normativa donde señala la Municipalidad por eso se insiste en que se debe tomar decisión. Esto viene de larga data, hay más problema, con los muros de Mackenna, en El Salado, los proyectos están con la Dirección de Obras Municipales, que tiene cierta independencia dentro de la Municipalidad que tiene autonomía para los proyectos, cuando se entrega el convenio de mandato es la Municipalidad la que debe tomar las medidas. El Inspector Técnico debe indicarlo en el libro de obras, como la Municipalidad es autónoma no tenemos injerencia sobre la participación, una medida es poner término, pero el perjuicio es más elevado, nos ocurrió con Paipote y apelamos a la Comisión Fiscalización, no se tiene otro problema solo en El Salado con el estado de pago, que es resorte municipal. En la Plaza de Armas se ha pedido que se envíe en plan de mantención, se puede autorizar el cierre de calles, pero las intervenciones son de agua y alcantarillado, con la empresa Nueva Atacama y se ha pedido a la empresa que se haga el trabajo y no se resuelve por la Unidad Técnica que son los que deben tomar decisión y se cuenta con la capacidad técnica.

Consejero Roberto Alegría, como consejero debemos tomar conocimiento sobre lo que ocurre en Chañaral, somos responsables y no tenemos capacidad de solucionar, hoy los adultos mayores sufren y los que viven en el sector, que hacen frente a una emergencia, como concurren los bomberos, las ambulancias, debemos hacer una nota al Director de Obras municipales y a la Alcaldesa sobre la gravedad de lo que ocurre no podemos quedarnos impávidos frente a esto, propongo una nota dura con respecto a ello y vemos nuestra responsabilidad.

Consejero Igor Verdugo, es una cadena de errores y responsabilidades y se deben solicitar sumarios, para el Director de Obras, al ITO, y deben tener responsabilidad de acuerdo al grado que se tiene y se tiene que pedir sumario en la cadena de errores, para que una vez más el Estado funcione sobre premio o castigo, se debe ver la cadena de errores y responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad y que muestren sus responsabilidades y nos permite que ganado los proyectos ellos entiendan sobre las sanciones que les pueden caer si no se ejecuta el proyecto.

Presidente del CORE Miguel Vargas, a mí me parece razonable lo que señala el consejero Alegría, de poder representar de Oficio a la Alcaldesa de Chañaral la situación de los dos proyectos y que se tomen las medidas administrativas que corresponda de acuerdo a las responsabilidades, dejar un Téngase Presente.

Se llama a votar la propuesta de enviar un Oficio a la Alcaldesa de Chañaral por los proyectos señalados. Solicitar medidas administrativas.

**Acuerdo.**

Aprobar por parte del cuerpo colegiado emitir un oficio dirigido a la I. Municipalidad de Chañaral, manifestando la preocupación del cuerpo colegiado por el considerable retraso en la ejecución de dos obras emblemáticas para dicha comuna, como es la remodelación de la Plaza de Armas y plaza Cerro Corazón. Además de solicitar que se tomen las medidas administrativas necesarias para su pronta ejecución.

**Votación**

**A favor:** 13 votos  
**Abstención:** 01 Gabriel Mánquez.  
**En Contra:** 00

**2.- Comisión de Ordenamiento Territorial Planificación y Transporte y Provincial Chañaral, carta 177.**

- Situación de Ocupación del Borde Costero.
- Situación Campamentos.

Informa el consejero Maximiliano Barrionuevo, la reunión se realiza en la Biblioteca Municipal de Chañaral, con la asistencia del concejal John Silva, se realiza una reunión por ocupación del borde costero y campamentos, asistieron los vecinos ocupantes de; Las Gaviotas, los Médanos, las Piscinas, Villa Alegre, los Hippies, Porto Fino, se expuso la problemática y se asume sobre la ocupación ilegal del borde costero. Ellos, los vecinos, llevaron un análisis con una propuesta, se sabe que Chañaral ha sufrido golpes históricos contaminación, aluviones, borde costero, pocos servicios, pocas oferta de vivienda, poco trabajo, cantidad de adultos mayores, problemas que se sostienen y hay un tema con contaminación, ellos hacen uso del borde justificando por los problemas y lo asumen y en este caso corresponde y buscan generar una mesa de trabajo para dar lineamiento para la situación en Chañaral, sin dejar de lado la contaminación. La comisión levanta las problemáticas para analizarlas para las positividadades que se pueda gestionar, reuniones con autoridades, tienen la voluntad y lo señalan, cada año las ocupaciones están creando incertidumbres que los sacaran, saben que no es lo legal, pero es real, dentro de los acuerdos, luego de una larga jornada de análisis e intercambios, la idea es hacer un plan de trabajo, con Bienes Nacionales, GORE, CORE, Municipalidad para ver si es posible definir, qué es lo que va a ocurrir en el borde costero. Esta la disposición pero ofrecen pasar por las ocupaciones, trabajando una propuesta concreta, el Estado siempre está más atrasado y están los problemas, la opinión de la comisión del CORE señala que, se debe dar continuidad e invitar a todos los actores de la mesa y conocer lo que se pueda lograr en esta inquietud. Es una realidad y están consolidados los sectores y se busca solucionarlo, la comisión no se concretó nada, la idea es para crear una mesa con Bienes Nacionales para ver posibilidades reales en Chañaral.

Consejero Alex Ahumada, son muchas promesas que se han hecho a quienes viven en el borde costero, se hacen compromisos y pasa la administración de turno y se queda en cero, lo que se necesita es tranquilidad, todos los años llega carta de desalojo, que van a destruir sus casas y lo que se manifiesta es una preocupación para quienes viven en el borde costero, como damos tranquilidad, se hizo intervención con los cierres perimetrales, echados abajo, si en Flamenco se trabaja en la regularización, ellos piden que se les incluya, se haga lo mismo al norte de Flamenco.

Se hizo un compromiso de un plan de solución y quedan fuera el Caleuche y los Hippies, por proyectos que se estima para el sector, sería en Punta Infieles donde se señala un puerto, si fuera así sería muy bueno, los puertos son para Caldera y Copiapó, existe la preocupación por salir del sector, en ese lugar de que manera poder tener tranquilidad con regularización, están organizados y por ello piden acercamiento.

Presidente del CORE Miguel Vargas, es importante ver que dice Bienes Nacionales, no se tiene certeza como va a seguir el plan de normalización con Flamenco o Rodillo, Barranquilla, ver como lo hará Bienes Nacionales, no se tiene luces como se hará el plan de normalización y se puede constituir la mesa de trabajo e invitar a todos los actores.

Consejero Gabriel Mánquez, un alcance, dijo la normalización, debemos procurar que el Estado lo haga, para ver qué pasa con la parte de quienes desean tener 2 o 3 viviendas, nos dedicamos a normalizar pero dejando de lado, que todos tenemos los mismos derechos.

### **3.- Comisión Provincial Chañaral, cartas 183 – 184.**

#### **Carta 183**

- Análisis de Inversión en la Comuna de Chañaral.
- Cartera de Proyectos 2023.

#### **Carta 184**

- Cobros de Agua Potable.
- Situación del Condominio Social OASIS Chañaral.

Informa el consejero Alex Ahumada, se realizaron varias reuniones, análisis de la inversión en la comuna, con una exposición del abogado Jairo Sarmiento, expone los proyectos ejecutados y en ejecución, son dos proyectos con problemas, Plaza Cerro Corazón y Ampliación Prat y ambos con el MINVU. Se conversó la Cartera de Proyectos 2023 lamentablemente no se pudo mostrar la cartera, el funcionario encargado no concurre a la invitación y no se sabe que es lo que se hará, asisten profesionales de la Municipalidad pero no se informa.

Presidente del CORE Miguel Vargas, antes que se pase a la carta 184. Queda comprometida una segunda reunión en Chañaral para el análisis de la inversión pública en la comuna, estuvieron presentes los servicios con proyectos de inversión en la comuna, asistió CODELCO, salud y se mostró un análisis detallado, se agenda una segunda reunión sin fecha en julio y podría darse cumplimiento al compromiso para la inversión, ver las dificultades de proyectos como Cerro Corazón, con presupuesto regional lo tiene el MINVU, como en el caso Arturo Prat.

Presidente del CORE Miguel Vargas, convocar a una reunión con la Municipalidad, los Servicios con inversiones del GORE y del CORE, para un balance Global en julio.



Consejero Alex Ahumada, no pude asistir a la reunión que se señala por no estar invitado, y se leerá la carta 184, la reunión se hizo en Copiapó, asisten Antonio Díaz, Rodrigo Maturana del SERVIU y los representantes del Condominio Oasis, por cobros de agua por alto valor, con reclamos que da cuenta clara que el agua es lo más caro en la región junto a Huasco, en el Condominio Oasis hay un solo medidor general y robos de agua, cobros por tratamiento de aguas servidas, no lo estaría haciendo la empresa Nueva Atacama, dicen que tiene más tratamiento para el emisario al mar y es diferente a lo que se arroja a los ríos, con tratamiento más complejo. Se destinara por parte de la empresa un Delegado para atender los casos de Chañaral, revisar boletas, inspección para evitar robos de agua, reunión con la Súper Intendencia para tarifas de agua, cada 5 años se modifican los valores, y que se considerara que el valor se mantuviera, la situación del Condominio Oasis respecto a compromisos se ha seguido avanzando lento, pero se ha cumplido en equipamiento de alcantarillado lo que se ha solucionado. Se ha solicitado un peritaje acústico para sancionar la empresa. Se postula proyectos para el Condominio, estudio diagnóstico con una Universidad, Dirigentes y SERVIU. Rejas para ante jardín es lo que se avanza, y lo que se pide ver, es el alto costo del agua potable.

Presidente del CORE Miguel Vargas, es un reunión en la comuna de Huasco con emisario submarino y surge el tema de las tarifas, es un tratamiento especial que cobran como si fuera un tratamiento de Caldera o Copiapó, siento que es posible y se puede generar una discusión respecto de la posibilidad de una tarifa única en la región, no es justo valores distintos del agua, en Caldera es tema injusto, aun es el costo asociado del agua y se deriva a otras comuna, y con ese criterio se fundamenta que es válido por transporte o traslado, se tengan tarifas caras. Hay una planta Desaladora en Caldera dependerá más del agua en la costa, ya fueron publicadas las bases que permiten la participación ciudadana para tarifas, es un tema técnico y se debe fundamentar con estudios y que se proponga una tarifa única en la región, son ciudadanos con los mismos derechos, debemos transitar a una tarifa única y es una división en grupos uno y dos con diferencias considerables, Copiapó deberá tener un incremento para tenerlo presente y proponer tarifa única con justicia para los habitantes de Chañaral, Caldera y Huasco.

Consejero Alex Ahumada, es importante este tema y queda pendiente la reunión en El Salado, para agendar con MOP, DHO, MINVU, como la expropiación del río Salado de personas que viven en el sector, la doble vía, ruta cinco, paseo costero, y las pequeñas localidades, cual es el avance del programa y campamentos de Chañaral no solo del borde costero en una fecha cercana. Agradecer a los consejeros de Jurídica y Ordenamiento, para ver estos temas que inquietan la comuna. El alcalde de Diego de Almagro, agradece el apoyo de los consejeros por lo que se trabajó y se aprobó para los proyectos del cementerio y el estadio.

Presidente Miguel Vargas, a modo de información, el proyecto borde costero en Chañaral ya está adjudicado, esta para toma de razón en la Contraloría y se resolverá y comenzara luego con obras portuarias.

#### **4.- Comisión Medio Ambiente, carta 188.**

Ord N° 438 del Gobernador Regional de Atacama.

- Análisis DIA, Proyecto Ampliación Parque Eólico San Juan de Chañaral de Aceituno. Localizado en la Comuna de Freirina.
- Análisis DIA, Proyecto de Explotación La Cuesta”, localizado en la Comuna de Freirina.

Informa la consejera Fabiola Pérez, sobre el ORD. N° 438, en primer lugar lo referido al Análisis DIA, Proyecto Ampliación Parque Eólico San Juan de Chañaral de Aceituno. Localizado en la Comuna de Freirina.

Tipología.

- a) Centrales generadoras de energía mayores a 3 Mw. Letras del artículo 11 por la cual se somete como EIA.
- b) Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.
- c) Reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.

Objetivo. Ampliación del "Parque eólico San Juan de Chañaral de Aceituno"; de una capacidad instalada de 185 MW conformado por 56 aerogeneradores, a la implementación de 9 nuevos aerogeneradores, cada uno con una potencia nominal de 7,2 MW, incrementando la potencia instalada y producción actual del parque a 258 MW. Antecedentes Monto de inversión USD 2.000.000. Superficie 17.85 Ha. Vida útil: 30 años (30 años la fase de operación y 12 meses la fase de cierre). Mano de obra: Construcción 100. Operación 0. Cierre 50. Localización: Comuna de Freirina, Región de Atacama. Justificación de su localización: Se respalda con la información que el Titular ya ha levantado en el área del Proyecto, el potencial de generación de energía eléctrica, éste se encuentra al interior del parque eólico aprobado mediante la RCA N°40/2013 y próximo a la línea eléctrica autorizada en la RCA N°1001/2014, instalaciones que permitirán su conexión al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), la infraestructura vial por la cual se accede al Proyecto fue acondicionada en el marco de las RCA N°40/2013, N°1.001/2014 y N°88/2018 Cronograma fase construcción.

#### **Habilitación de instalaciones de faena**

Terminada la preparación del sitio (escarpe), se realizará el cierre perimetral del área de instalación de faenas para evitar el ingreso de personas no autorizadas y animales. Posteriormente, se procederá a movilizar la maquinaria y materiales para la construcción de una plataforma compactada, sobre la cual se montarán cimientos de madera y los contenedores asociados a las oficinas. Comedor, bodegas, entre otros. Previo al desarrollo de las soluciones sanitarias (PTAS), el Proyecto contempla el uso de baños químicos. Una vez terminada la fase de construcción, se retirarán de las faenas todos los restos de materiales, equipos y maquinarias. Los desechos de materiales serán transportados mediante terceros hasta sitios autorizados.

#### **Habilitación del botadero**

Para la habilitación del botadero se procederá a las actividades de despeje y escarpe del suelo. Posteriormente, se procederá a realizar la disposición del material proveniente de los diferentes frentes de trabajo, a través de cargadores frontales, retroexcavadoras o descargando directamente desde un camión tolva. La descarga se efectuará desde la cota más alta de la ladera, de manera de generar una plataforma, la cual será compactada.

**Construcción Atravesos de Cauce** La construcción de las obras de atraveso se priorizará en épocas donde los cauces no presenten flujo. Se contempla la construcción de los atravesos tipo alcantarilla:

A partir de los planos correspondientes, se procederá al replanteo de los ejes de los caminos y por consecuencia de las obras. Para la construcción la obra de atraveso se realizará la preparación del terreno, con el fin de adecuar la topografía a las condiciones que se requieran. - Posteriormente se realizará el trazado y nivelación del terreno para dar paso a las excavaciones, necesarias para remover el material inadecuado, hasta la cota o sello propuesto para las alcantarillas,- Finalmente, se efectuará la excavación del suelo para la construcción de las alcantarillas y se aplicará una capa de material granular.

#### **Modificación de Subestación Elevadora San Juan I.**

**Ampliación Sala de Control. Nuevo banco de ductos y cámaras** Para instalar ampliar la capacidad de conexión de la subestación San Juan (6 celdas, banco de ductos y cámaras) se consideran las siguientes actividades de construcción: ▪ Construcción plataforma: Se deberá emparejar el terreno y remover el material para posteriormente construir las fundaciones de la ampliación de la sala y de las celdas. ▪ Fundaciones de equipos y estructuras: Una vez construida la plataforma, se procederá a realizar las excavaciones, instalación de emplantillado, enfierradura y moldajes. Continuando con el vertimiento de hormigón armado, descimbre de moldaje (una vez fraguado el hormigón) y finalizando con el relleno y compactado de las fundaciones. ▪ Montaje de celdas: Una vez fraguada las fundaciones, se procederá al montaje de las celdas adicionales, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

**Canalizaciones y ductos:** Paralelamente a la construcción de fundaciones se efectuarán las canalizaciones y ductos que alojarán los cables de alumbrado, fuerza y control. Todos los cables eléctricos irán en canales de hormigón armado. Adicionalmente, se construirán 2 cámaras intermedias de inspección ▪ Tendido, cableado y conexiónado: Consiste en la extensión de los cables de potencia, fuerza y control en la subestación y posterior conexiónado punto a punto de los equipos de salida en patio y de llegada en la caseta de control. Finalmente, se conectarán las celdas a los sistemas de protección y control y medición que se encuentran alojados en la sala de control existente.

#### **Emisiones Atmosféricas.**

Durante la fase de construcción del Proyecto, se generarán emisiones atmosféricas principalmente producto de los movimientos de tierra considerados para cada obra, del transporte de material, transporte de productos insumos y residuos, del uso de maquinarias y equipos; y producto de la erosión eólica de acopios y botaderos. El detalle de la estimación de emisiones realizada se presenta en el Anexo 4-1 del Capítulo 4 del EIA. Como acción de abatimiento de las emisiones de material particulado generadas durante la fase de construcción, el Proyecto considera la humectación caminos interiores del parque, con una frecuencia de 2 veces al día.

#### **Compromisos Voluntarios.**

- Contratación de mano de obra local
- Delimitación de áreas de intervención
- Procedimiento de Quejas y Reclamos
- Humectación de caminos internos del Parque
- Plan de manejo biológico para ejemplares de flora clasificadas como casi amenazadas (NT).

- Plan de manejo biológico para formaciones xerofíticas de origen endémico
- Capacitación para el manejo ambiental de Flora y Vegetación en Categoría de Conservación.
- Plan de perturbación controlada de fauna de baja movilidad
- Plan de Manejo Biológico de Lama Guanicoe.
- Monitoreo Paleontológico permanente durante las actividades de movimiento de tierra sobre áreas fosilíferas
- Inducción del patrimonio Paleontológico a trabajadores relacionados con actividades de excavación y protocolo ante eventual hallazgo paleontológico imprevisto
- Plan de comunicación, difusión y coordinación del uso compartido de rutas y huellas
- Reposición de ganado fallecido por caída en zanjas y excavaciones del Proyecto
- Charlas de sensibilización a trabajadores de los sistemas de vida y costumbres de los grupos humanos en el área de influencia del proyecto
- Monitoreo de Luminosidad sobre receptores sensibles.
- Plan de mitigación de colisión de aves y quirópteros
- Plan de Relacionamiento Comunitario permanente
- Mesas de Trabajo Permanente con usuarios y residentes de los sectores de Punta Bascuñán, Caleta La Reina y Caleta Los Burros
- Humectación de caminos internos del Parque
- Plan de perturbación controlada de fauna de baja movilidad

### **Compatibilidad Territorial del Proyecto.**

#### **Evaluación DIPLADE.**

Al Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias nos corresponde informar de la compatibilidad territorial del proyecto sometido a evaluación de los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Intercomunal. El plan Regional de Desarrollo Urbano no está vigente. El instrumento de planificación vigente es el denominado Actualización del Plan Intercomunal Costero de Atacama aprobado por Res. Núm. 30, 20 de mayo de 2019. y publicado el 27 de agosto de 2019, (APRICOST), instrumento que norma y regula la zona ubicada junto al Océano Pacífico y que involucra a las comunas de Chañaral, Caldera Copiapó, Huasco y Freirina. La localización del proyecto se emplaza dentro de este Plan Regulador Intercomunal, en un área rural normada por este instrumento correspondiente a las zonas "AR-Área Rural" y "AR-1 Área Rural - Borde Costero -". Adicionalmente, una sección del área destinada como botadero que considera el Proyecto queda inserta en un área de riesgo definida por este instrumento denominada como "ZRN-2 Zonas Inundables o potencialmente inundables, quebradas, y cursos de agua no canalizados", mientras que algunas secciones de las zanjas de canalizaciones eléctricas y de caminos proyectados hacen atraveso de la misma zona de riesgo previamente singularizada ("ZRN-2 Zonas Inundables o potencialmente inundables, quebradas, y cursos de agua no canalizados").

### **Compatibilidad Territorial del Proyecto.**

#### **Evaluación DIPLADE.**

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, es dable indicar que dado que las instalaciones que considera el Proyecto corresponden a un uso de suelo de infraestructura (infraestructura energética, correspondiente a instalaciones de un parque eólico), le es aplicable lo señalado en el artículo 2.1.29 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) que estipula, en lo medular, que en las áreas rurales de los planes reguladores intercomunales las instalaciones y/o edificaciones del uso de suelo de infraestructura se encontrarán siempre admitidas y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los organismos competentes, sin perjuicio del cumplimiento de la Ley 19.300 y de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). Asimismo, dado que las instalaciones proyectadas a desarrollar se localizarán en un área rural, el Proyecto debe dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 55 de la LGUC relativo a construcciones en áreas rurales, en particular, referido a la solicitud de cambio de uso de suelo (Informe Favorable para la Construcción, IFC), correspondiente al Permiso Ambiental Sectorial N°160 (PAS 160) para aquellas instalaciones que lo requieran. Adicionalmente, en virtud de que las instalaciones y/o edificaciones del Proyecto corresponden a un uso de suelo de infraestructura que contemplan un proceso de transformación a emplazar en un área normada por un instrumento de planificación territorial (el APRICOST), debe considerar la obtención del Permiso Ambiental Sectorial N°161 (PAS 161) referido a la Calificación Técnica Industrial y/o de Bodegaje para aquellas instalaciones que le aplique trámite que adjunta. Por tanto se reitera que cuenta con compatibilidad territorial.

### **Relación del Proyecto con Políticas, Planes y Programas.**

#### **Lineamiento Lineamiento N°3: Promoción de la Investigación e innovación.**

Relación entregada por el Titular: El Proyecto consiste en el uso de fuentes de energía renovables no convencionales para fortalecer la matriz eléctrica nacional, es decir, promueve el desarrollo de proyectos enfocados en el área medio ambiental. (Relación favorecedora). El Proyecto en evaluación se basa en el uso de tecnologías renovables para la transformación de energía eléctrica, por un periodo de tiempo de 30 años, aportando de esta manera en la innovación del rubro energético de la región. (Relación favorecedora).

#### **Evaluación DIPLADE: Conforme**

#### **Lineamiento Protección Social.**

Relación entregada por el Titular: Para la construcción del Proyecto se estima que el promedio de trabajadores requeridos será de 100 personas al mes, con un máximo de 142 personas durante los periodos de mayor trabajo. Por su parte, para la operación del Proyecto, al ser éste operado de manera remota, la necesidad de personal es mínima, estimando un promedio de 16 personas durante la fase. Cabe señalar que, la política laboral de San Juan S.A. se orienta a entregar empleos que se desarrollen en un buen ambiente, con condiciones adecuadas de salud, seguridad ocupacional y acorde al cumplimiento de las leyes laborales aplicables, ofreciendo de esta manera un trabajo digno a sus trabajadores. De esta manera el Proyecto promueve el trabajo digno para el rango etario indicado en el presente lineamiento. (Relación favorecedora).

**Evaluación DIPLADE: Conforme****Lineamiento Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional.**

Relación entregada por el Titular: El Proyecto genera nuevas oportunidades de trabajo y contratación de empresas locales durante su ejecución, aportando al desarrollo y fortalecimiento de la economía regional y local. (Relación favorecedora).

**Evaluación DIPLADE: Conforme****Lineamiento Promoción de la Cultura y Patrimonio Regional.**

Relación entregada por el Titular: El Proyecto, no se relaciona directamente con este objetivo. No obstante, cabe señalar que, en el marco de las campañas de la Línea de base de Paleontología, se identificó la presencia de material fósil en el sector de las obras del Proyecto. Con el objeto de resguardar y preservar dicho material, se tramita el PAS 132. (Relación favorecedora).

**Evaluación DIPLADE: Conforme****Lineamiento Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.**

Relación entregada por el Titular: El Proyecto se somete al SEIA bajo la figura de un EIA, presentándose los antecedentes que permiten acreditar que el manejo de sus residuos, emisiones y descargas darán pleno cumplimiento a la normativa ambiental vigente. Asimismo, el Proyecto considera implementar diversas medidas y compromisos voluntarios para hacerse cargo de los impactos que generará. De esta manera se garantiza el derecho ciudadano a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, previniendo y controlando los efectos de las actividades antrópicas (Relación favorable)

**Evaluación DIPLADE: Conforme****Lineamiento Relación Entregada por el Titular.****Asegurar la conservación y la restauración de los ecosistemas de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.**

El Proyecto se relaciona indirectamente con los lineamientos i y o, pues considera la implementación de medidas de compensación y compromisos voluntarios que permitirán asegurar la biodiversidad del área. En particular, en materia de la flora y vegetación existente se considera implementar un Plan de Manejo Biológico. Adicionalmente, dado que en el sector de las obras del Proyecto se identifica la presencia de formaciones xerofíticas, se considera la tramitación del Permiso Ambiental Sectorial N°151 del D.S. N°40/2012 del MMA, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Bosque Nativo. En términos de la fauna de baja movilidad (grupo más sensible), se realizarán actividades de perturbación controlada. (Relación neutra).

**Evaluación DIPLADE: Conforme****Asegurar la preservación de especies y del patrimonio genético.**

Por su parte, cabe señalar que las obras del Proyecto se emplazan en un sector donde se evidencia la presencia de especies en categoría de conservación y nativa de flora y fauna. En este contexto, el Proyecto considera implementar medidas de compensación y compromisos voluntarios que permitan contribuir a la preservación de las especies y biodiversidad presente en la región de Atacama.

**Evaluación DIPLADE: Conforme****Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.**

El Proyecto, que contemplan como herramienta fondos de inversión para el fomento productivo sustentable. La política de San Juan S.A. contempla la difusión de prácticas sustentables con el medio ambiente entre los trabajadores, considerando para ello planes de capacitación y charlas referentes a la protección de la flora y fauna.

**Evaluación DIPLADE: Conforme.**

Concluye la presentación de la consejera Fabiola Pérez, señalando que la Comisión aprueba las observaciones de DIPLADE por el proyecto de Ampliación Parque Eólico San Juan de Chañaral de Aceituno, localizado en la Comuna de Freirina señalando: Se solicita mayor profundidad en lineamiento en conservación de la flora, fauna, paralelo se indica que es un territorio particular, que tiene riqueza en flora, fauna, hay generación de energía renovable, se solicita robustecer el pronunciamiento del GORE y dar una mirada política de lo que se espera de las empresas, el trabajo con comunidades debe ser es cubierto por la empresa. Pide que lo solicitado por el consejero Javier Castillo, para contar con una mesa de energía renovable y se actué como secretaría DIPLADE y que se trabaje en la región en representantes territoriales. En la Comisión se acuerda; Aprobamos con observaciones lo señalado por la DIPLADE y votar para la creación de la Mesa de Energía Renovable.

Se llama a votación por aprobar informe de DIPLADE con las observaciones Parque San Juan.

**Acuerdo.**

Aprobar el informe de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional (DIPLADE) que se pronuncia respecto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Parque Eólico San Juan de Chañaral de Aceituno", el cual se encuentra ubicado en la comuna de Freirina. Dicha solicitud se encuentra contenida en el Ord. N°438, del Sr. Gobernador Regional, de fecha 16 de junio del presente.

**Votación:**

**A favor: 12 votos.**  
**Abstenciones: 02 votos, Alex Ahumada y Patricio Alfaro.**  
**En contra: 00 votos.**

**Acuerdo.**

Aprobar la propuesta de creación de una Mesa Regional de Energías Renovables, cuya secretaria ejecutiva sería la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama (DIPLADE)

**A favor: 14 votos, unánime.**

Consejera Fabiola Pérez, corresponde informar sobre el Proyecto de Explotación La Cuesta, localizado en la Comuna de Freirina, presentado por los profesionales de DIPLADE.

Análisis DIA, Proyecto de Explotación La Cuesta", localizado en la Comuna de Freirina.  
 TIPO:

Tipología de Proyecto:

i.1) Proyectos de desarrollo minero sobre 5.000 ton/mes.

Tipologías secundarias

i.3) Proyectos de disposición de residuos y estériles.

Titular: COMPAÑIA MINERA CHIPANA S.A.

Objetivo: El objetivo general del proyecto es la ampliación de la capacidad de extracción de minerales de cobre actual para alcanzar una tasa de 30.000 toneladas mensuales, para cuyos efectos se aumentará la tasa de extracción de los puntos de explotación Mina La Cuesta y Mina Improvisada.

Descripción: El presente documento corresponde a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Ampliación Proyecto de Explotación La Cuesta", en adelante el Proyecto, de propiedad de la empresa Compañía Minera Compañía Minera Chipana S.A., en adelante el Titular, que consiste en la ampliación de la actual capacidad de explotación de minerales de Cobre para pasar una tasa de extracción de minerales de 30.000 toneladas mensuales.

Inversión: 2.000.000 Dólares.

Inicio: Estimada para octubre 2023. Vida útil, 69 meses.

Mano de Obra	Fases	M/O Promedio	M/O Máxima
	Construcción	36	94
	Operación	46	100
	Cierre	10	10
<b>Localización</b>	El Proyecto se emplaza en la Región de Atacama, Provincia de Huasco, Comuna de Freirina, distante a 19,66 km al suroeste de la localidad de Domeyko y 48 km de la ciudad de Vallenar.		
<b>Justificación Localización</b>	La justificación de la localización del proyecto está dada por la existencia de un cuerpo mineralizado ubicado dentro de las propiedades mineras de la Compañía.		

El Proyecto se emplaza en la Región de Atacama, Provincia de Huasco, Comuna de Freirina, distante a 19,66 km al suroeste de la localidad de Domeyko y 48 km de la ciudad de Vallenar. El acceso al proyecto se realiza por la Ruta 5 Norte, a la altura de la localidad de Domeyko. En este punto se toma la ruta C-500 (Pavimento básico) señalada como cruce Carrizalillo - Caleta Chañaral de Aceituno, con dirección oeste por alrededor de 20 km, para luego tomar un camino de tierra con dirección norte por 7,7 km hasta llegar a las instalaciones del Proyecto. El agua industrial es transportada a través de 2 camiones aljibes de 20.000L por el titular desde la Planta de Tratamiento de Aguas de la localidad de Domeyko. Su uso en la faena es para el regadío de caminos exteriores y rampa principal de acceso mina, además de las operaciones de perforación. El consumo actual mensual son 2.950 m<sup>3</sup>. Los residuos domésticos actualmente generados provienen de las oficinas, baños y del comedor. Estos consisten esencialmente en restos de comida, envases y envoltorios, papeles, vidrios, desechos de artículos de aseo personal, entre otros. Se estiman en 1.250 kg al mes y serán retirados con una frecuencia de 3 veces a la semana para su disposición final en Relleno Sanitario Autorizado de la Comuna de Vallenar.



Ampliación Proyecto de Explotación La Cuesta.

Estrategia Regional de Desarrollo.

Lineamiento 4. Protección social.

Relación entregada por el titular:

El Proyecto no se relaciona con este objetivo, y tampoco se contrapone con el mismo.

**EVALUACIÓN DE DIPLADE:**

En relación a este lineamiento el Titular señala que “El Proyecto no se relaciona con este objetivo, y tampoco se contrapone con el mismo”. Al respecto, es importante precisar que el proyecto guarda relación con el objetivo 3 de este Lineamiento, a saber: “Promover el trabajo digno para personas de 25 a 64 años de edad”; específicamente en lo relativo a “garantizar la existencia del 100% de hombres y mujeres asalariados con contrato”. En este sentido, se solicita al Titular dar cumplimiento a dicho objetivo y meta, en cuanto a comprometer la contratación de mano de obra regional, específicamente durante las Fases de Construcción, Operación y Cierre, en la cual se tiene proyectado contratar un promedio de 36,46 y 10 personas respectivamente. Además se solicita al Titular considerar para la contratación de mano de obra no solo la comuna de Freirina –que es donde se emplaza el proyecto– sino que también de otras comunas ya que esto permitiría ampliar el rango de posibilidades de los trabajadores de la región. Para ello se recomienda al Titular coordinarse con otras municipalidades a través de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), lo que permitirá llegar a trabajadores que cuenten con las competencias y habilidades requeridas por empresas de energías de estas características.

Respecto del mismo objetivo, el proyecto se relaciona con el aumento de participación femenina, además de la participación juvenil (20 a 24 años) en el mercado laboral formal. Por lo tanto, se le solicita al titular incorporar mujeres y jóvenes (20 a 24 años), en la contratación de mano de obra en todas las fases de desarrollo del proyecto.

Por último, se solicita al Titular dejar las indicaciones y requerimientos realizados como compromisos ambientales voluntarios (CAV), en el marco de cada uno de los lineamientos.

**Lineamiento 8. Promoción de la Cultura y Patrimonio regional.**

**Relación entregada por el Titular:**

El Proyecto no se relaciona con este objetivo, y tampoco se contrapone con el mismo.

**EVALUACIÓN DE DIPLADE:**

El Titular señala “El Proyecto no se relaciona con este objetivo, y tampoco se contrapone con el mismo”. Al respecto se debe precisar que en el marco del objetivo 6 del presente lineamiento, a saber, “Promover el resguardo, rescate y difusión del patrimonio cultural regional”, y tomando en consideración que se encontraron restos arqueológicos en el lugar donde se emplaza el proyecto, se solicita al menos:

- Reubicar del bloque rocoso dentro de las instalaciones de la mina, con un cerco perimetral /según Ley 17.288 MN
- Se debe prestar atención durante los trabajos relacionados con movimientos de tierra.

- Incorporar un Programa de monitoreo arqueológico parcial durante la realización de estos trabajos (excavaciones y escarpes)

- Incorporar una estrategia de colaborar con la difusión y conocimiento del resto arqueológico en la comuna de Freirina o en la región de Atacama, ya sea en apoyo al conocimiento del mismo en alguna escuela, liceo o investigación académica regional.

Por último, se solicita al Titular dejar las indicaciones y requerimientos realizados como compromisos ambientales voluntarios (CAV), en el marco de cada uno de los lineamientos.

### **Lineamiento 9. Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.**

#### **Relación entregada por el Titular:**

El Proyecto no se relaciona con este objetivo y no genera restricciones para su implementación.

#### **EVALUACIÓN DE DIPLADE:**

El Titular señala, el proyecto "El Proyecto no se relaciona con este objetivo y no genera restricciones para su implementación". Al respecto se debe precisar que en el marco del objetivo 4 del presente lineamiento, a saber, "Garantizar el derecho ciudadano a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, previniendo y mitigando los efectos de las actividades antrópicas, en estrecha colaboración público - privada", se le solicita al titular aclarar el cálculo de emisiones de material particulado asociado a la nivelación de terreno, ya que en la visita a terreno se observó que, existen más de 50 cm de desnivel, lo que puede provocar una mayor emisión que la estimada y un impacto negativo en las personas que habitan cerca del proyecto o que realizan alguna actividad asociada al sector.

Por último, se solicita al Titular dejar las indicaciones y requerimientos realizados como compromisos ambientales voluntarios (CAV), en el marco de cada uno de los lineamientos.

PAS – 160.

En relación al Indicador de Cumplimiento, se hace presente que este Permiso corresponde a un Permiso Ambiental Sectorial, la Resolución de Calificación Ambiental favorable dará cuenta de la aprobación ambiental.

Posteriormente, se tramitará sectorialmente en el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) el requisito para Construir y Urbanizar y Subdividir Predios Rústicos según el Artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, siendo la Resolución Aprobatoria el Indicador de Cumplimiento.

Se solicita DIPLADE observar y garantizar el derecho humano de vivir en un lugar sin contaminación y observaciones técnicas queden como compromisos voluntarios, es un permiso sectorial, se tramitara territorialmente para urbanizaciones de predios, entre otros.

Esta declaración es observada en lo paleontológico, medio ambiental y social y forma parte del informe de DIPLADE y la Comisión lo aprueba fon lo señalado por la DIPLADE.

Se llama a votación por el Proyecto de Explotación La Cuesta”, localizado en la Comuna de Freirina.

#### **Acuerdo.**

Aprobación del informe de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional (DIPLADE), respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Ampliación Proyecto de Explotación la Cuesta”, el cual se encuentra localizado en la comuna de Freirina.

Dicha solicitud fue realizada en el Ord. N°438, del Sr. Gobernador Regional, de fecha 16 de junio del presente.

#### **Votación**

<b>A favor:</b>	<b>11 votos</b>
<b>Abstención:</b>	<b>03 (Alex Ahumada, Patricio Alfaro y Roberto Alegría)</b>
<b>En Contra:</b>	<b>00</b>

#### **5.- Comisiones Provinciales Unidas, carta 191.**

- Congreso Futuro.

Consejero Javier Castillo, la cuenta de la comisión la entrega el secretario, marcar el último Pleno solicitado por el consejero Juan Santana, en función dar una lata información del tema astronómico, se señaló que hay solicitud del Director de Pablo Quilodrán, para mostrar programa del Congreso Futuro, en ese contexto se le propone al consejero Santana, se acoja lo solicitado por Pablo Quilodrán y se materializa lo presentado y solicitado, lamentablemente se invitó a Pablo Quilodrán, Gerente de CIANH Atacama, pero hubo problemas de agenda. No se pudo realizar por fechas y es el sentido de las comisiones y cuando se señala que los temas deben tratarse en las comisiones y traer al pleno las conclusiones y no iniciar nuevos debates, cada uno ve sus necesidades y se tiene tiempo para ejercer el rol del tiempo para tratar lo acordado en las omisiones. Sobre lo tratado en la omisión da cuenta el secretario, consejero Omar Luz.

Consejero Omar Luz, se invitó en la ocasión a Pablo Quilodrán de la Corporación CIANH Atacama, para la investigación y avance sobre la paleontología en la región, se informa en una exposición sobre la paleontología como patrimonio mundial y legado de la humanidad. Son tres ejes estratégicos para instalar la región de Atacama como centro de conservación patrimonial, instalar las capacidades necesarias para conservación. Actividad científica para producir y que aporte a la generación de conocimientos para formar muestras en la paleontología. Difusión y puesta en valor el patrimonio dotándolo del patrimonio con las comunidades y aporte comunal. Es ciencia y patrimonial se puede avanzar a diferentes áreas como la arqueología, con casi tres mil yacimientos paleontológico en la región. Tiburones fósiles con el 80% en Atacama. No hay otra región que pueda competir con nuestra región. Publicaciones, es la segunda región en el país con paleontología de invertebrados, con trabajos de las Universidades de Chile, Católica y organismos extranjeros y nacionales. Depósitos están en el museo en Santiago y se debe fortalecer a la región de Atacama. Llegaran 4 investigadores para ser el mejor Centro de Investigación dentro del país, Paleontológico formador en Atacama.

Como los arqueólogos no hay desarrollo de la profesión. Aspectos económicos, buscar financiamientos con un monto de 1.230 millones de pesos, se han recibido 389 millones y con un saldo del GORE, hay compromisos para entregar fondos para ciencias pero hay que tener una organización avanzada. Congreso Futuro, SENADE es el trabajo de la ciencia nacional y latinoamericana, con Argentina Brasil y otros invitados, Atacama se pide con la UDA y se investiga, se instaló en Diego de Almagro. Se desarrolla programas 2023 y 2024, Atacama futuro con exposiciones de gran escala y promoción en las comunas del Congreso Futuro. Estar en el sistema de crear el Geoparque Atacama y vincular la Marca con los territorios. Conclusión. Desarrollar una visita al Parque Paleontológico a los mencionados 3 mil yacimientos arqueológicos. Escasa consideración y asistencia de los consejeros por lo que se solicita a Pablo Quilodrán haga exposición resumida para entregar la información sobre Congreso Futuro y su implicancia.

Consejero Javier Castillo, para concluir en síntesis lo que se plantea es una cosa importante, ha marcado un hito y mantenerlo en el tiempo y se precisa un programa, el proceso normal es que se presente el programa, pase a inversiones se evalúa factibilidad y hacerlo realidad en el Congreso Atacama Futuro.

Consejero Gabriel Mánquez, tengo algunas aprehensiones al respecto, especialmente en lo que ocurre en la política nacional, en este caso pasa lo mismo, aprobar casi 2 mil millones de pesos para desarrollar esta Corporación que piensa en la ciencia y se tiene un comité y en el proceso lo planteado por el Expositor se habló de otras iniciativas, historia y otras cosas. Es necesario debatir el programa y se debate en Ciencias, pero 2 mil millones para algo de envergadura para instalarlo en Atacama, hay que darle varias vueltas, con la UDA y es la idea de una Corporación que dirige una persona con ideas y expectativas y que nace de su esencia y se debate, falta para poder ver esto que se desea hacer y es necesario una vuelta.

Presidente del CORE Miguel Vargas, tenemos que dejar sin efecto el acta de evacuación de los Fondos de Medios Social y aprobar la rectificación el acta de evaluación que envía la SEREMI de Gobierno con fecha de hoy.

Consejero Patricio Alfaro, ese listado sale publicado oficialmente o aun no sale con los datos del Concurso anterior, si sale algo oficial no se entiende y crea un problema, esto porque se baja uno y se incorpora otro, si esto fue comunicado habrá problemas.

Presidente del CORE Miguel Vargas, este es listado definitivo, es el acta de rectificación y esta corregido el error y que es el reclamo de la Emisora ERT, hay que dejarlo sin efecto y votar.

Consejero Javier Castillo, cuando se da cuenta en Desarrollo Social, lo que se marca es la rigurosidad donde estamos mandatados, se hace ponderación y son estrictos donde no hay cabida para juicios personales, lo que se pide es corregir, determinadas notas, al transcribir las notas no se hizo bien la prelación, lo que se reclama es que la nota estaba dentro de lo que se tiene que dar, rectificar y es parte de la responsabilidad a mí en lo particular y asumo, cuando se entrega la cuenta al colectivo y se entiende que el trabajo está hecho con el rigor necesario, y creo en eso, la omisión se sabe que son rigurosas. Ante el reclamo hay que hacer lo que el derecho corresponde.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se procede a votar lo señalado, acta de rectificación y acta de corregido el error.

En votación, dejar sin efecto acuerdo acta del concurso que aprueba año 2023 y aprobar acta rectificatoria de este concurso.

#### **Acuerdo N°05**

Se aprueba por parte del cuerpo colegiado dejar sin efecto lo establecido en el acuerdo N°01, de la Sesión Extraordinaria N°07, de fecha 14 de junio de esta anualidad, referente a la aprobación de la primera acta de la Comisión Evaluadora Técnica de los Proyectos de Fondos de Medios de Comunicación Social año 2023.

Por su parte se aprueba lo solicitado por doña Sofía Vargas Roberts, Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de Atacama, en su Ord. N°116, de fecha 04 de julio del presente, en cuyo oficio remite la rectificación del acta del mencionado concurso de Fondo de Medios de Comunicación Social año 2023.

#### **Votación : 14 votos (unánime)**

Presidente del CORE Miguel Vargas, se procederá a la aprobación de las ratificaciones e invitaciones que han llegado al Consejo Regional.

#### **Acuerdo N°06**

Se aprueban las siguientes invitaciones:

01.- Miguel Vargas Correa, Gobernador de la Región de Atacama, Rocío Díaz Gómez, SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Margarita Flores Salazar, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Chañaral. 05 de julio a las 18:00 horas. Invitan a participar de la constitución de la "Primera Mesa de Actores Locales de la Localidad de El Salado", en el marco de desarrollo del Programa para Pequeñas Localidades, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Instancia en que se presentará el diagnóstico de la localidad. Actividad a realizarse en la escuela Pedro Luján, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 100, El Salado.

02.- Servicio Nacional del Adulto Mayor. 07 de julio a las 11:00 horas. Invitan en el marco del Programa Escuela de Formación para Dirigentes Mayores, a "Charla Alzheimer, Demencias, Causas, Prevención y Factores de Riesgo" que será dictada por Esteban Alanis Alanis, Psicólogo del Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores "Desierto Florido de Atacama", actividad que se llevará a cabo en el Salón de la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), ubicado en calle Vallejos N° 809.

03.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama, Armando Flores Jiménez, Alcalde comuna de Vallenar. 04 de julio, 05 de julio, 06 de julio, 07 de julio, 11 de julio, 12 de julio, 13 de julio, 14 de julio. Desde las 15:00 horas. Invitan a la actividad "Vacaciones Activas" del programa Deportivo Municipal, financiado por el Concurso F.N.D.R. 8%\$ 2023 del Gobierno Regional de Atacama. Estas actividades se realizarán en el mismo orden de las fechas en los siguientes lugares:

- Cancha Villa El Edén del sector Villa el Edén
- Cancha Mezeta Azul del sector Vista Alegre
- Sector Diego Portales
- Cancha Avda. España de Población Baquedano
- Multicancha Ventanas de población Baquedano
- Cancha Villa El Edén de Villa El Edén
- Cancha Mazeta Azúl de Vista Alegre
- Paseo Ribereño – Canchas sector Barrio Coquimbo.

Todas estas intervenciones deportivas desde las 15:00 horas.

04.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional, junto al Consejo Regional y al Rector de la Universidad de Atacama Sr. Forlín Aguilera Olivares. 12 de julio desde las 16:00 horas. Invitan a taller Focal “Agricultura y Criantería”, a realizarse en la sede Social UCAM, ubicado en Padre Alonso García S/N° en Alto del Carmen.

05.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama, Armando Flores Jiménez, Alcalde I. Municipalidad de Vallenar. 22 de julio 15:00 horas. Invitan a actividad “Juegos Populares”, del Programa Deportivo Municipal, financiado por el Concurso F.N.D.R. 8% año 2023 del Gobierno Regional de Atacama. Actividad a realizarse en Sector Las Porotas.

06.- Iván Madariaga Sierra, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, días 17 y 18 de julio. Invitación a Jornada de Trabajo en la Región de Los Ríos, con la finalidad de abordar materias relacionadas con funciones propias de los Gobiernos Regionales, en el marco de las facultades previstas en la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 Sobre Gobierno y Administración Regional. Asimismo, se hace extensiva a las y los Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los respectivos Consejos Regionales del País.

07.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama, Rocío Díaz Gómez, SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Margarita Flores Salazar, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Chañaral. 05 de julio a las 18:00 horas. Invitan a participar de la constitución de la “Primera Mesa de Actores Locales de la Localidad de El Salado”, en el marco del desarrollo del Programa para Pequeñas Localidades, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En dicha instancia se presentará el diagnóstico de la localidad. Esta actividad se realizará en la Escuela Pedro Luján, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 100, El Salado.

08.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Rigoberto Briceño Tapia, Alcalde de la comuna de Huasco. 07 de julio a las 19:30 horas. Invitan a la inauguración de la exposición del “Concurso de Pintura In Situ Día del Pescador Huasco 2023” con las pinturas ganadoras premiadas en sus dos categorías y las y los participantes del concurso que se realizó el día sábado 1 de julio. Actividad a realizarse en la sala de exposiciones PEP Profesora Estrella Pizarro del Centro Cultural Padre Luis Gil ubicado en calle Maestranza N° 147, Huasco. Actividad financiada por el Gobierno Regional de Atacama 8% Glosa Cultura.

09.- Comandante de la Guarnición de Ejército de Copiapó y Comandante del Regimiento N° 23 “Copiapó”, Coronel Bruno Cecconi Contreras. 09 de julio a las 12:00 horas. Invita a participar de la ceremonia cívico militar de conmemoración del “Combate de La Concepción y Juramento a la Bandera”, que realizarán los Oficiales, Suboficiales y Soldados Conscriptos de la Guarnición de Ejército de Copiapó, en el frontis del edificio de la Delegación Presidencial.

10. Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional de Arica y Parinacota, invita al Sr. Consejero regional don Roberto Alegría Olivares. Jueves 20 y viernes 21 de julio. 1ºencuentro de regiones patrimoniales ZICOSUR 2023, el cual se realizara en la ciudad de Arica.

11. Guacolda Energia SpA., invita al Sr. Consejero Regional don Patricio Alfaro Morales. Jueves 06 de julio a las 11:30 horas. Firma de convenio en el marco del proyecto "ATA2195 Campos Clínicos", el cual se realizara en la Plaza de Armas de la comuna de Huasco.

12. Pedro Salinas Moraga, Mesa Deportiva Caldera invita al Sr. Consejero Regional don Patricio Alfaro Morales, a las 20:00 horas. Invita a la Mesa del Deporte, la cual se realizara en la comuna de Caldera el día miércoles 12 horas, en dependencias de la Sede Juventus, ubicada al frente del terminal Plaza Las Américas, comuna de Caldera.

13. Fundación Madero. Según cronograma. Invita al cuerpo colegiado a las diferentes que se detallan según el cronograma enviado.

**Votación: 14 votos, unánime.**

#### **Acuerdo.**

Se aprueban por parte del cuerpo colegiado las siguientes ratificaciones:

1) Se ratifica la visita de los consejeros regionales don Igor Verdugo y doña Fabiola Pérez respecto de la visita a la inauguración de dos obras "Mejoramiento plazoleta Manuel Rodríguez" y "Habilitación acceso espacio público plazoleta Jerónimo Godoy/ Manuel Rodríguez", la cual se realizó el día viernes 30 de junio a las 17:00 horas en calle Manuel Rodríguez con Jerónimo Godoy, comuna de Alto del Carmen.

2) Se ratifica la visita de los consejeros Juan Horacio Santana y Fabiola Pérez Tapia al lanzamiento del proyecto "Puesta en valor del patrimonio de la Región de Atacama mediante la creación de una red de museografía digital en territorios con alto potencial y poco desarrollo turístico", el cual se realizó el día viernes 30 de junio a las 11:00 am, en el Edificio Los Portales, ubicado en calle del Templo s/n comuna de Freirina.

3) Se ratifica la visita del consejero regional Maximiliano Barrionuevo García, a la actividad de "Transferencia Reactivación Económica y Fortalecimiento del Sector de la Pesca Artesanal", la cual se realizó en Playa Brava S/N, comuna de Caldera, el día 03 de julio a las 16:00 horas.

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Varios.**

Consejero Patricio Alfaro, guarda relación por un nuevo homicidio en menos de una semana, tenemos tres homicidios en los sectores altos de Copiapó, hoy un nuevo homicidio y de acuerdo a la información señala que ocurre en las tomas de Andacollo, aparentemente herido de bala, hace pocos días fue baleado un señor en una camioneta, en menos de 10 días hay homicidios, es mi punto varios y se han realizado varias mesas, y preocupa el alto índice, cosa que no se veía, se han hecho cosas, se trabaja con los entes encargados de seguridad, se entregaron 38 millones para un laboratorio, 768 millones para vehículos en carabineros, debemos tener un informe de las policías de lo que acontece y para la tranquilidad, hay un joven quemado en sector Santa Gemita, otros en las tomas de Andacollo y Juan Pablo, hay que analizarlo, no tenemos responsabilidad pero debemos hacernos cargo.

Consejero Javier Castillo, en Caldera se discutió el 8 % y se cuestionaron las cámaras de vigilancia de las Juntas de Vecinos, son las policías responsables y el Estado y los dineros deberíamos tenerlo en un programa con un encargado y se hace una radiografía de lo que ocurre debemos juntar los entes y formular un programa de seguridad, hay muchos problemas y lo ocurrido es un tema que guarda preocupación y se puede avanzar en esto.

Consejero Roberto Alegría, es para motivar a los consejeros para que nos acompañen a la Comisión de Educación y Provinciales Unidas, en visitar monumentos nacionales que se encuentran en Freirina para apoyar al Municipio en la protección y cuidados de los monumentos de Atacama y ver lo que ocurre con la Chimenea de El Labrar para evitar que se desplome y desaparezca. Visitar a la Escuela de Quebraditas para ser monumento nacional, para ello entrega imágenes. Visitar por ser declarado monumento nacional el Hospital Agustín Edwards Osandon el 1868, fecha en que entra en funciones y este recinto cumplió un importante rol fue un recinto para atender a los enfermos de tuberculosis, allí trabajo una religiosa argentina Cresencia Pérez, dio su vida cuidando enfermos y se canonizara. La Chimenea el Labrar, construida el 1846 en sus hornos se derretía cobre, único testimonio que nos permite ser el primer país en producir cobre, son de gran tamaño, gracias al ingeniero Carlos Lambert, para construir los hornos de reverbero, es de un alto 18 metros, construidos con ladrillos traídos desde grandes distancia, lamentablemente esta por desplomarse la comisión de Educación tomo conocimiento de ello y esta desprotegida. La comisión de Educación y las Provinciales Unidas, visitaran el sector que está a 40 kilómetros de Freirina. Finalmente se conocerá la Escuela donde funciono en el mineral Quebraditas, donde se cumplió una importante tarea y trabajo como profesor Jerónimo Godoy, padre de la poetisa Gabriel Mistral. Hoy en completo deterioro.

Administrador Mario Silva informa que se ha integrado al CORE la funcionaria Dayán Carrizo, y ella cumplirá un importante rol en el hacer de los consejeros.



No hay otras intervenciones de los Consejeros Regionales y se cierra la Sesión Ordinaria N° 13 del 04 de julio 2023, a las 17:30 horas. Se agradece la participación y se cierra la Sesión Ordinaria.

**La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.**

**En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 13/2023 del Cuerpo Colegiado atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.**



**MIGUEL VARGAS CORREA  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**